



OFICIO N° 106162
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de contratación de profesionales para la implementación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui, especificando si la contratación se está llevando a cabo en forma directa o a través de concursos públicos. En caso de que se utilice la contratación directa, sírvase proporcionar los criterios de selección que se están aplicando.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE ELQUI



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50B5E209B203A908



09 de junio de 2025

OFICIO

DE : NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A : PEDRO ESPARZA OLIVARES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) ELQUI.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputada y Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual solicito información detallada sobre el proceso de contratación de profesionales para la implementación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui.

Específicamente, se informe lo siguiente:

1. Si la contratación se está llevando a cabo mediante contratación directa o a través de concursos públicos.
2. En caso de que se utilice la contratación directa, agradecería que se proporcionaran los criterios de selección que se están aplicando.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

